INMOCONCEPTO S.A.
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2011

Quito, Marzo, 30 de 2012

Señores.
Junta General de Accionistas y miembros de la Junta Directiva
INMOCONCEPTO S.A.
Ciudad

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, y en cumplimiento del encargo que me hiciera la Junta General de Accionistas, presento a su consideración y a la de los señores accionistas el informe que corresponde a las gestiones realizadas por la Administración y los Balances presentados durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 diciembre de 2011, en los siguientes términos:

1. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesario. Así mismo, he revisado el Balance General de **INMOCONCEPTO S.A.** al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha.

   Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

2. La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

3. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **INMOCONCEPTO S.A.** al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.

4. La compañía tiene claros y definidos los procedimientos para el control previo de todas las operaciones societarias, por lo que considero que se debe continuar con su aplicación en los nuevos

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
03 ABR. 2012
OPERADOR 08
QUITO

ejercicios, con ajustes que se deban al crecimiento de las operaciones y a las nuevas normas contables (NIIF), que serán implantadas a partir del presente año.

5. Las cifras que presentan los balances puestos a consideración de los señores accionistas como resultado de la gestión administrativa correspondiente al ejercicio económico 2011, reflejan fielmente la situación de la compañía, que por estar en plena labor, no presente una utilidad, la cual esperamos será compensada en los siguientes ejercicios económicos o al finalizar el proyecto; por lo que no tengo ninguna observación que formular.

6. Las Resoluciones de la Junta General de accionistas se cumplen fielmente, tanto por parte de los funcionarios encargados de la administración de la compañía, como de todos sus empleados y funcionarios.

7. Considero que la situación de la compañía es solvente y no tiene riesgos que pongan en peligro sus actividades en los siguientes años, porque la administración actúa apegada a la Ley y la contabilidad se lleva de conformidad con normas de general aceptación.

8. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Es todo cuanto puedo informar en cumplimiento de mi labor como Comisario de la compañía, designado por la Junta General.

Atentamente,

Ing. CPA. Paola Martínez R.
COMISARIO

Quito, Ecuador R.N.C.P.A. No.17-3766

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
03 ABR. 2012
OPERADOR 08
QUITO

02-04-12